

Sesión Número CD-49E/2018 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión Extraordinaria celebrada en San Salvador, en el salón de Sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las doce horas del día jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Vicepresidente Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, Juan Francisco Cocar Romano; Licenciadas Graciela Alejandra Gámez Zelada, María Elena Solórzano y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Ever Israel Martínez Reyes, Salvador Anibal Osorio Rodríguez, Jerson Rogelio Posada Molina, Francisco Orlando Henríquez Alvarez y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes.-----

**PUNTO I** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-37E/2015 de 10 de septiembre de 2015, la Gerencia de Administración y Desarrollo, a propuesta del Departamento de Informática presentó el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019, habiendo acordado, entre otros: a. Autorizar el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019.- b. Encomendar al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica agilizar la revisión de la organización del Departamento de Informática, a fin de asegurar la asignación de recursos de Tecnología de Información (TI) requeridos para la implementación del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019 y los servicios en producción.- 2. Que en Sesión No. CD-21/2015 de 18 de mayo de 2015, se aprobó el Instructivo para la Gestión de Tecnología de Información y de las Comunicaciones Electrónicas, con vigencia a partir del 1 de julio de 2015, en el cual se establece "5.2.1 La formulación del PESI será responsabilidad de la Gerencia de Administración y Desarrollo a propuesta del Departamento de Informática, la cual estará definida para un período de 5 años, será presentada a Consejo Directivo para su aprobación. Se hará una revisión anual que será presentada con el aval del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones Electrónicas y autorización de Presidencia al Consejo Directivo para su aprobación".- 3. Que el Departamento de Informática en Memorandum No. DIN-106/2018 de 25 de octubre de 2018, remite propuesta del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019 Revisión 2018-2019.-

4. Que la Gerencia de Administración y Desarrollo en Memorandum No. GAD-102/2018 de 10 de diciembre de 2018, expresa lo siguiente: Que el Departamento de Informática inició el proceso de revisión anual del PESI 2015-2019, el cual contiene los productos siguientes: -Pensamiento Estratégico de Tecnología de Información (TI).- -Cartera de Aplicaciones y Servicios.- -Cartera de Proyectos Tecnológicos.- -Organización.- -Proyección de Inversión.- 5. Que el PESI 2015-2019 Revisión 2018-2019, ha sido formulado de acuerdo a lo normado en el Instructivo para la Gestión de Tecnología de Información y de las Comunicaciones Electrónicas vigente y toma de base el Plan Estratégico Institucional 2015-2019 Revisión anual 2017 autorizado en Sesión No. CD-8E/2018 de 20 de febrero de 2018; aprobado para asegurar el alineamiento de la gestión de la Tecnología de Información con los objetivos del Banco Central de Reserva.- 6. Que como parte del proceso de formulación del PESI, se identificó que se requiere de los siguientes aspectos: a. Se ratifica la necesidad de fortalecer la organización del Departamento de Informática, considerando el papel Estratégico que tiene la Tecnología de Información en el cumplimiento del Rol, Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Banco Central de Reserva.- b. Brindar la oportunidad de preparación técnica al personal de Informática a través de entrenamiento, capacitación y certificaciones que le permita estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos.- c. Proponer el ambiente tecnológico para permitir el trabajo en casa.- d. Asegurar el registro de propiedad intelectual de las soluciones desarrolladas propiedad del Banco.- e. Definir el modelo de seguridad requerido para la protección del negocio, entre otros.- 7. Que en el Comité de Tecnología en Sesión No. CTEC-07/2018 de 4 de octubre de 2018, el Departamento de Informática presentó la propuesta del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019 Revisión anual 2018 y se acordó avalar para que el referido Plan se presentará al Consejo Directivo.- **ACUERDA:** 1. Aprobar la revisión anual 2018 al Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019.- 2. Encomendar al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica para que presente la propuesta de Reorganización del Departamento de Informática considerando su papel Estratégico.-

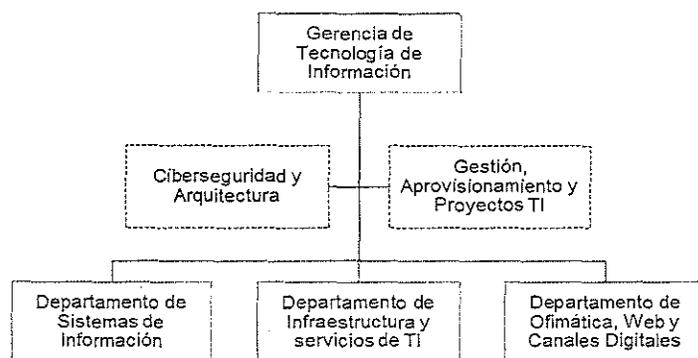
**PUNTO II** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva en el Artículo 23 literal h), establece que le corresponde al



Consejo Directivo "Definir la estructura organizativa del Banco, estableciendo los niveles de jerarquía, responsabilidades, atribuciones y funciones que permitan un desempeño eficiente para el logro de sus objetivos.- 2. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica ha realizado estudios organizativos, análisis de puestos y plazas y presenta los planteamientos siguientes: **I. Estudios Organizativos.- Fortalecimiento de la Gestión de Tecnología de Información.-**

1. El Departamento de Informática en Memorándum No DIN-83/2016 del 29 de julio de 2016, y correos electrónicos del 18 de julio de 2017, remitió al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, solicitud de análisis organizativo e información complementaria para el estudio, en atención a los Acuerdos tomados en Sesión No. CD-37E/2015 del 10 de septiembre de 2015, en donde se aprobó el Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) 2015-2019 y se encomendó al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica agilizar la revisión de la organización del Departamento de Informática, a fin de asegurar la asignación de recursos de tecnología de información requeridos para la implementación del PESI y los servicios en producción.- 2. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica informó en Sesión No. CD-20/2017 del 29 de mayo de 2017 sobre los estudios de la organización que se estaban desarrollando, incluyendo el estudio del Departamento de Informática. Al respecto el Consejo Directivo, acordó: "Encomendar al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, que se concluyan los análisis para determinar los requerimientos de plazas permanentes que deben ser incorporadas al tamaño institucional, de acuerdo al Plan de Trabajo que se defina con la Presidencia para ser realizado durante el 2017." De acuerdo al Plan de Trabajo y prioridades definidas por la Presidencia, se acordó presentar el estudio de organización del Departamento de Informática en forma conjunta con la nueva revisión del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI).- 3. Que en Sesión No CD-51E/2017 del 15 de diciembre de 2017, se acordó "Aprobar se adicione al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, el área de trabajo de Riesgo Tecnológico, trasladando las funciones asociadas a esta área que actualmente están en la Unidad de Seguridad de la Información", dicha acción debería realizarse en coordinación con la reestructuración del Departamento de Informática.- 4. Que el Departamento de

Riesgos y Gestión Estratégica, en Memorándums No.DRYGE-52/2017 de 21 de julio de 2017 y DRYGE-103/2018 del 13 de diciembre de 2018, presentó el estudio organizativo del Departamento de Informática, tomando como referencia estándares y sanas prácticas, así como experiencias de otros Bancos Centrales, se determinó que el nivel organizativo del área no es acorde al nivel de responsabilidad y el personal con el que cuenta no es suficiente para atender la creciente demanda de servicios. Estas condiciones generan al Banco Central riesgos operacionales y de continuidad de negocio en niveles críticos, debido a que los Productos y Servicios que el Banco Central entrega a sus clientes externos, están soportados en las tecnologías de información. Para solventar esta problemática propone adicionar nuevas funciones y además convertir el actual Departamento de Informática en Gerencia de Tecnología de Información, conformada por los Departamentos de Sistemas de Información, Infraestructura y Servicios de Tecnología de Información y Ofimática, Web y Canales Digitales. Asimismo, la Gerencia tendrá a su cargo las Coordinaciones de Ciberseguridad y Arquitectura, y la de Gestión, Aprovisionamiento y Proyectos de Tecnología de Información.



También propuso fortalecer el área con la adición de 8 plazas (7 de nivel técnico y una administrativa) y la distribución de puestos y plazas sería la siguiente:

| Puesto                      | Gerencia | Coordinación de seguridad y arquitectura | Coordinación de gestión y aprovisionamiento de TI | Depto./ Infraestructura y servicios de TI | Depto./ Ofimática, Web y canales digitales | Depto./ Sistemas de Información | Total     |
|-----------------------------|----------|--|---|---|--|---------------------------------|-----------|
| Gerente                     | 1        |  |   |   |  |                                 | 1         |
| Asistentes gerencia /Depto. | 2        |  |   |   |  |                                 | 2         |
| Auxiliar de ser. de oficina | 1        |  |   |   |  |                                 | 1         |
| Jefe Depto.                 |          |  |   | 1   | 1  | 1                               | 3         |
| Coordinador                 |          | 1  | 1   |   |  |                                 | 2         |
| Senior                      |          | 1  |   | 4   | 2  | 4                               | 11        |
| Especialista                |          | 1  | 2   | 2   | 4  | 9                               | 18        |
| Analista                    |          |  | 1   | 5   | 6  | 1                               | 13        |
| <b>Total</b>                | <b>4</b> | <b>3</b>                                 | <b>4</b>  | <b>12</b>                                 | <b>13</b>                                  | <b>15</b>                       | <b>51</b> |

**Fortalecimiento del Proceso de Regulación Financiera.-** 1. Que en Sesiones Nos CD-18/2011 del 23 de mayo de 2011 y CD-29/2011 del 15 de agosto de 2011, se



aprobó la creación del Departamento de Normas del Sistema Financiero, en la Gerencia del Sistema Financiero, para asumir las funciones de planificación, diseño, coordinación, control y divulgación de las normas.- 2. Que en Sesiones Nos. CD-10/2012, CD-06/2013, CD-11/2014 y CD-28/2015 del 5 de marzo de 2012, 18 de febrero de 2013, 17 de marzo de 2014 y 6 de julio de 2015, respectivamente, el Consejo Directivo ha autorizado recursos al Departamento de Normas del Sistema Financiero para atender la demanda de la función regulatoria.- 3. Que en Memorándums Nos. DNSF-23/2016 de 7 de marzo de 2016, DNSF-100/2017 de 9 de octubre de 2017 y DNSF-87/2018 del 15 de junio de 2018, el Departamento de Normas del Sistema Financiero solicitó que dependa directamente de la Presidencia y se revisara la estructura del Departamento, adicionando a dicha Unidad un total de 6 plazas. La Presidencia instruyó al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica atender lo solicitado.- 4. Que en la revisión del Planeamiento Estratégico realizada por el Consejo Directivo en Sesión No. 45E/2018 del 23 de noviembre de 2018, se identificaron riesgos y amenazas que afectan la función regulatoria del Banco, las cuales requieren de una atención oportuna.- 5. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorandum No. DRYGE-106/2018 del 13 de diciembre de 2018, presentó el análisis del Departamento de Normas del Sistema Financiero, considerando el proceso regulatorio y sus interrelaciones internas y externas, demanda de temas normativos y los recursos disponibles, así como, el cumplimiento de los tiempos de respuesta y plazos requeridos para la emisión de las Normas, determinando que el actual nivel de la Unidad y los recursos disponibles son incongruentes con la prioridad de la función de regulación. Propone convertir el actual Departamento de Normas del Sistema Financiero en Gerencia de Regulación Financiera, contando con dos Departamentos, uno de Planeación Regulatoria y otro de Normas Financieras. Así mismo, se propuso fortalecer el área con la adición de 6 plazas con la distribución de niveles de plazas y puestos siguientes:

| Puesto       | Gerencia | Depto. Planeación Regulatoria | Depto. Normas Financieras | Total |
|--------------|----------|-------------------------------|---------------------------|-------|
| Gerente      | 1        |                               |                           | 1     |
| Jefe Depto.  |          | 1                             | 1                         | 2     |
| Senior       |          | 2                             | 2                         | 4     |
| Especialista |          | 3                             | 6                         | 9     |
| Analista     |          | 2                             | 2                         | 4     |
| Total        | 1        | 8                             | 11                        | 20    |

Que como parte del fortalecimiento al rol de regulación del Sistema Financiero y la creciente demanda, se requiere reforzar de forma paralela el Departamento Jurídico con la creación de 2 plazas de Abogado, ya que esta área también participa de manera directa en el proceso de regulación.- **Continuidad de la Recopilación de Estadística Básica.-** 1. Que en Sesión No. CD-2/2017 del 18 de enero 2017, se instruyó al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y a la Gerencia de Estadísticas Económicas, que presentaran propuesta para creación del Departamento de Estadística Básica.- 2. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No. DRYGE-104/2018 del 13 de diciembre de 2018, presentó el análisis realizado. Se identificó que los Bancos Centrales de la región tienen funciones y unidades permanentes dedicadas a la recopilación de estadísticas básicas. Y que en condiciones similares para el Banco Central de Reserva de El Salvador es necesario asegurar la continuidad, cobertura y oportunidad de las estadísticas básicas, lo cual asegure la inversión y sostenibilidad del Sistema de Cuentas Nacionales y en general el cumplimiento de compromisos con organismos internacionales. Propone una organización permanente para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, creando un Departamento de Estadística Básica, en la Gerencia de Estadísticas Económicas, con la distribución de plazas y puestos siguiente:

| Puesto                  | Cantidad  |
|-------------------------|-----------|
| Jefe del Departamento   | 1         |
| Coordinador             | 1         |
| Supervisor              | 1         |
| Especialista            | 1         |
| Gestores de Información | 10        |
| <b>Total</b>            | <b>14</b> |

En esta distribución se integrarían 4 plazas que ya existen en la Gerencia de Estadísticas Económicas y los contratos que han sido autorizados para el levantamiento de encuestas económicas a la fecha alcanzando una distribución de 7 plazas permanentes y 7 contratos.- **II. Análisis de Puestos y Plazas.- Oficialía de Cumplimiento.-** 1. Que en Sesión No. CD-2/2016 del 11 de enero de 2016 se aprobó la creación de la Oficialía de Cumplimiento como unidad organizativa, y el



puesto y plaza de Oficial de Cumplimiento, así como del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.- 2. Que la Oficialía de Cumplimiento en Memorándum No. CU-20/2017 del 6 de septiembre de 2017, solicita la creación de 2 plazas por contrato de Analista Colaborador, para apoyar el desarrollo de sus funciones.- 3. Que la Oficialía de Cumplimiento en Memorándum No. CU-65/2018 del 7 de agosto de 2018, solicita la revisión de la estructura de dicha unidad y de la valoración del puesto de Oficial de Cumplimiento, así como se dote de plazas permanentes para realizar las labores de prevención de lavado de dinero que se han identificado en el Banco Central.- 4. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No. DRYGE-107/2018 del 13 de diciembre de 2018, presentó el análisis de puestos y plazas efectuado a la Oficialía de Cumplimiento, tomando de referencia el marco legal vigente y la continuidad de las funciones, se recomienda trasladar el puesto de Oficial de Cumplimiento a la Escala 13 de la Estructura Salarial por Puestos, crear el puesto de Analista de Cumplimiento y convertir 2 plazas por contrato a plazas permanentes de este puesto.-

**Departamento de Comunicaciones.-** 1. Que en Sesión No. CD-29/2018 del 23 de julio de 2018 se aprobó un contrato temporal para apoyar proyectos de modernización de los canales digitales, y a partir de enero del presente año se ha fortalecido con otro contrato temporal para apoyar la labor que se realiza en el área multimedia.- 2. Que el Departamento de Comunicaciones en Memorándum No. DCOM-51/2018 del 12 de julio de 2018, solicita la revisión de la estructura de puestos y plazas considerando la diversidad de áreas que coordina, tales como: culturales, educativas, protocolarias y comunicacionales que incluyen publicación de informes financieros varios boletines informativos y económicos, revistas con indicadores trimestrales y otros documentos provenientes del resto de gerencias y departamentos.- 3. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No. DRYGE-107/2018 del 13 de diciembre de 2018 presentó el análisis de puestos y plazas efectuado a la Unidad, considerando el desarrollo de la comunicación en los últimos años. Para atender estas nuevas condiciones se requiere fortalecer el nivel de especialización del departamento por lo que se propone actualizar el puesto de Analista de Comunicaciones, incorporando los actuales puestos de Analista Colaborador de



Diseño Gráfico, Analista Colaborador de Medios Digitales y Analista de Educación Institucional e Información, así también, reclasificar una plaza de Analista de Comunicaciones responsable de la comunicación externa a Especialista de Comunicaciones y convertir el contrato temporal de Analista de Diseño Gráfico a plaza permanente de Analista de Comunicaciones.- **Departamento de**

**Administración de Reservas Internacionales.-** 1. Que la Gerencia Internacional en Memorándum No. GI-96/2018 del 23 de agosto de 2018, solicita la reclasificación del puesto de Especialista de Reservas Internacionales al puesto de Administrador de Sistemas de Inversión, manifestando que en evaluación del Banco Mundial al Back Office, recomendó que se contara con un puesto de Administrador de Sistemas Informáticos, considerando que no es conveniente que la posición que autoriza operaciones sea la misma que administre el Sistema. El Especialista de Reservas Internacionales es el puesto responsable de administrar los Sistemas Informáticos.-

2. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No. DRYGE-107/2018, del 13 de diciembre de 2018, presentó el análisis de los puestos y plazas efectuado al Departamento de Administración de Reservas Internacionales, considerando sanas prácticas y recomendaciones de evaluación del Banco Mundial al Back Office, el nivel de complejidad y alta responsabilidad de la gestión de los sistemas informáticos, relacionados con la administración de las reservas internacionales. Se propone fortalecer el puesto de Senior de Reservas Internacionales incorporando un área de "Administración de Sistemas Informáticos", área en la cual solo recibirá instrucciones del Gerente Internacional; así también se propone reclasificar la plaza de Especialista de Reservas Internacionales responsable de administración del FINDUR a Senior de Reservas Internacionales.-

**Departamento de Servicios Generales.-** 1. Que en Memorándums No. GAD-34/2017 y DRYGE No.48/2017, ambos de fecha 19 de julio de 2017 la Gerencia de Administración y Desarrollo y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, respectivamente, plantean que es necesario fortalecer al Departamento de Servicios Generales en cuanto a la Coordinación de Infraestructura, debido al volumen de trabajo que implican estas responsabilidades, por lo que se dotó a la unidad un contrato temporal de Ingeniero de Infraestructura, a partir del 2 de enero de



2018.- 2. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No. DRYGE-107/2018 del 13 de diciembre de 2018 presentó análisis de plaza efectuado a la unidad, considerando responsabilidades asignadas al puesto de Ingeniero de Infraestructura, el volumen de trabajo y el riesgo que implica la continuidad de las mismas. Se propone dotar a la unidad con un recurso permanente, convirtiendo la plaza por contrato temporal a plaza permanente de Ingeniero de Infraestructura.- **Departamento Jurídico.-** 1. Que el Departamento Jurídico se ha visto reforzado con contratos temporales para cubrir la creciente demanda de revisiones de leyes y normas, asesoría y opiniones jurídicas; así como, para brindar apoyo al proceso de compras por su participación en Comisiones de Evaluación de Ofertas y Contratos; además, en la ejecución del proceso sancionatorio o litigios conexos.- 2. Que el Departamento Jurídico en Memorándum No. DJ-121/2018 del 26 de junio de 2018, solicita la creación de una plaza de Técnico Jurídico por contrato y la evaluación de que se les dote de un recurso permanente.- 3. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica en Memorándum No. DRYGE-107/2018, del 13 de diciembre de 2018, presentó análisis de plazas del Departamento Jurídico, considerando su importante participación en los procesos regulatorio y de compras, y responsabilidad directa en la ejecución del proceso sancionatorio y litigios. Se propone crear una plaza de Abogado Bancario y Financiero y convertir la plaza por Contrato No. 1327 de Asistente de Departamento (con funciones de Técnico Jurídico) a plaza de Abogado Administrativo.- **ACUERDA:** 1. Darse por enterado de las propuestas organizativas presentadas por el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y encomiendan que esté en coordinación con la Gerencia de Operaciones Financieras, presenten los análisis de riesgos e impacto financiero de los cambios propuestos: a. Continuidad de la recopilación de Estadísticas Básicas.- b. Fortalecimiento de la Regulación Financiera.- c. Fortalecimiento de Gestión de Tecnologías de Información.- d. Movimientos de Plazas y Puestos en diferentes unidades organizativas.- 2. Instruir que el traslado de funciones, recursos y plazas de la Unidad de Seguridad de la Información al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica aprobado en la Sesión No CD-51E/2017, sea efectivo a partir del 01 de febrero de 2019 y que el mismo se refleje en el Organigrama del Banco Central de

Reserva, cuando se concluya la revisión de los otros cambios organizativos vistos en esta Sesión.

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

Oscar Ovidio Cabrera Melgar

Marta Evelyn de Rivera

Rafael Rodríguez Loucel

Juan Francisco Cocar Romano

Graciela Alejandra Gámez Zelada

María Elena Solórzano Arévalo

José Francisco Lazo Marín

Salvador Anibal Osorio Rodríguez

Ever Israel Martínez Reyes

Francisco Orlando Henríquez Álvarez

Jerson Rogelio Posada Molina

Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes